



Año 2022
Programa 06
Glosa 01 Fondo de Equidad Interregional
Tercer Trimestre 2022
Comisión Mixta de Presupuestos

Requisitos:	El 85% del monto a la asignación de recursos no financieros y a la ejecución de programas y acciones de inversión, aprobados por los respectivos gobiernos regionales, en los territorios incluidos en el Plan de Desarrollo para Territorios Resguardados, establecido mediante el Decreto Supremo Nº975 de 2015 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones. El monto que se destina a los gobiernos regionales, programas de inversión, acciones sociales y los recursos prefijados y pueden aplicarse a los proyectos de inversión establecidos en la normativa legal en la que se establecen los recursos, para los que se puede destinar a acciones conexas del Programa de Mejoramiento de Barrios, para ser ejecutados por las municipalidades, con el objetivo de disponer de recursos acordes con los planes de desarrollo locales. En cuanto al monto a \$258.574 milles podrá ser destinado a cualquier tipo de gasto, incluso en bienes y servicios de consumo y se presentará para actividades tendientes, al cumplimiento de los objetivos, mediante de informes e información a la comisión, para fortalecer los recursos de apoyo para la formación de nuevos planes de territorios resguardados, en conformidad al reglamento definido en el Decreto Nº 975 de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y para el monitoreo de los planes definidos para los territorios resguardados. Con este objeto, los recursos podrán transferirse a los programas de fortalecimiento de los gobiernos regionales y a otros programas de esta Subsecretaría. Los gobiernos regionales que integran el territorio Resguardado definidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo podrán solicitar a esta misma, la aplicación de estos recursos una vez publicada esta Ley de Presupuestos, indicando las iniciativas de acciones y montos que pretenda, y el programa de ejecución que concuerde para cada una de ellas. Asimismo, la Subsecretaría deberá informar el criterio y distribución de los recursos entre regiones y la forma de proyectos que son ellos se financien. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá aportar a la Comisión Especial Fines de Presupuestos, en forma trimestral, un listado de los proyectos y acciones financiadas con cargo a esta asignación. Antes del 30 de marzo de 2022, deberá informarse a la Comisión Especial Fines de Presupuestos de los recursos solicitados, a fin de ser considerados para su aplicación en los territorios resguardados.
Periodicidad:	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá aportar a la Comisión Especial Fines de Presupuestos, en forma trimestral, un listado de los proyectos y acciones financiadas con cargo a esta asignación. Antes del 30 de marzo de 2022, deberá informarse a la Comisión Especial Fines de Presupuestos de los recursos solicitados, a fin de ser considerados para su aplicación en los territorios resguardados.

Monto Inicial (M\$)	6.565.488
Incremento (M\$)	0
Disminuciones	4.024.312
Monto Vigente (M\$)	6.565.488

Criterio de Distribución	Región	Detalle de Proyecto y acciones	Distribución (M\$)	Ejecución (M\$)	% de Ejecución	Proyecto en PNB (SI/NO)	Observaciones
Terracería	Bienes y servicios de consumo		2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Cajacombi	Bienes y servicios de consumo	5.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	5.000	0			
	Valparaiso	Bienes y Servicios de Consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Los Lagos	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Itaipu	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Mugellano	Bienes y servicios de consumo	4.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	4.500	0			
	Bubia	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Bubia	Mezclado Municipal de Atreco	1.254.224	0			Primera solicitud de recursos Plan de Zona Resguardado "Territorio Ancestral" Eraguá del Bío-bío, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Construcción PNB Asentamiento Bío-bío Lagos	1.250.960	0			
	Bubia	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.586.690	0			
	La Alcarria	Bienes y servicios de consumo	5.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	5.000	0			
	Los Ríos	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Ayelo	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574, por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	SUBORDEN	Bienes y servicios de consumo	50.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°901 del 04.02.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Capacidad y Desarrollo Regional	50.000	0			
	Atacama	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°1874 del 23.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Atica y Petorca	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°1874 del 23.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Orogene	Bienes y servicios de consumo	2.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°1874 del 23.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	2.500	0			
	Bubia	Bienes y servicios de consumo	20.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°1874 del 23.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	20.000	0			
	Los Lagos	Bienes y servicios de consumo	22.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°1874 del 23.04.2022. (En Tramitación - Resolución de DIFPREG)
		Total	22.000	0			
	TOTAL SOLICITUD PRIMERA DISTRIBUCIÓN		2.772.280				
	TOTAL COMPLEMENTO SOLICITUD PRIMERA DISTRIBUCIÓN		59.500				
	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS PRIMERA DISTRIBUCIÓN		2.772.280				
Según lo establece la Ley de Presupuestos 2022	Bubia	Iniciativas de inversión	1.252.986	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°3303 del 06.08.2022 / En Tramitación en DIFPREG
		Bienes y servicios de consumo	20.000	0			
	Antofagasta	Bienes y servicios de consumo	1.545.884	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°3303 del 06.08.2022 / En Tramitación en DIFPREG
		Total	1.565.884	0			
	Río	Bienes y servicios de consumo	1.500	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°3303 del 06.08.2022 / En Tramitación en DIFPREG
		Total	1.500	0			
	Valparaiso	Bienes y servicios de consumo	3.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°3303 del 06.08.2022 / En Tramitación en DIFPREG
		Total	3.000	0			
	Mugellano	Bienes y servicios de consumo	20.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°3303 del 06.08.2022 / En Tramitación en DIFPREG
		Total	20.000	0			
	SUBORDEN	Servicio Nacional de Territorios Resguardados	3.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°3303 del 06.08.2022 / En Tramitación en DIFPREG
		Total	3.000	0			
	SUBORDEN	Consultoría de ordenamiento de catenas de planes de T12	20.000	0			Monto correspondiente a PNB208.574 por medio del Ord N°3303 del 06.08.2022 / En Tramitación en DIFPREG
		Total	20.000	0			
	TOTAL RECURSOS SOLICITADOS SEGUNDA DISTRIBUCIÓN		1.261.222	0			
	TOTAL RECURSOS DISTRIBUCIÓN		4.034.312	0			